Número 227 - Lunes, 27 de noviembre de 2017

página 84

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan para su provisión por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Encontrándose vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad los puestos de trabajo dotados presupuestariamente y cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decretos 94/2005, de 29 de marzo, y 234/2011, de 12 de julio, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I y los puestos a resultas cuya forma de provisión sea la libre designación, conforme a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 6 de abril de 2017 (BOUCO núm. 261, de 7 de abril).

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Las solicitudes irán dirigidas al señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, y habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales de la misma (Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396, 14071 Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el modelo publicado como Anexo II a la presente convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud currículum vitae en el figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración,



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 227 - Lunes, 27 de noviembre de 2017

página 85

estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto, debiendo acreditarse documentalmente.

Quinta. Podrá/n declararse desierto/s el/los puesto/s en el caso de que los aspirantes no ofrezcan el perfil adecuado para su cobertura.

Sexta. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 16 de noviembre de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 227 - Lunes, 27 de noviembre de 2017

página 86

ANEXO I

Código (1)		1	Denominación	CE (14 meses)	F/L	Nivel CD	FP	Grupo	Cuerpo	Formación	Observaciones	
			ÁREA CIENTÍFICA									
			TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN									
			OTRI									
UCO01	F	001	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	Ext11	DP, Gest.Proyectos	
			INVESTIGACIÓN									
	SERVICIO DE GESTÍON DE LA INVESTIGACIÓN											
UCO01	F	024	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	Ext11	DP, Gest.Proyectos	
			ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD									
			SERVICIO DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN									
UCO02	F	104	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	Ext11	DP	
			ÁREA ESTUDIANTES Y GESTIÓN ACADÉMICA									
			SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA									
UCO03	F	141	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	Ext11	DP	
			ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	S								
			SERVICIO DE GESTIÓN DE RR.HH									
UCO06	F	224	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	Ext11	DP	
			ÁREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA									
UCO07	F	279	11.50					Ext11	DP			
			SERVICIO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD									
UCO07	F	284	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	Ext11	DP	
			ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL									
			ARCHIVO, REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA									
UCO14	F	601	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	BIB	DP	
			SECRETARÍA GENERAL									
			SECRETARÍA GENERAL Y APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO									
UCO14	F	615	Jefe de Servicio	15.476,78	F	27	LD	A1	A2	Ext11	DP	
			ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA	INFORMACI	IÓN							
UCO18	F	725	Director Área Tecnológica	22.036,00	F	29	LD	A1		INF	DP	

Notas:

DP: Disponibilidad plena.

Gest. Proyectos: conocimientos en gestión de proyectos (acreditación certificado de aptitud del título propio de la UCO u otro de carácter equivalente que deberá ser validado por los Vicerrectorados con competencias en Investigación y/o Transferencia (*)

(*) Los funcionarios de la Universidad de Córdoba están dispensados de acreditar dicho requisito, hasta tanto no se imparta por el IDEP el curso de gestión de proyectos. En cualquier caso, dicha acreditación tendrá que ser obtenida antes de la finalización del curso académico 2019/2020.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 227 - Lunes, 27 de noviembre de 2017

página 87

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Primer apellido	1	Se	Segundo apellido:				Nombre:				
DNI:	Cue	rpo o Escala	ala:				Situación administrativa:				
NRP:	Don	nicilio, calle y	número:								
_ocalidad:		Pı	rovincia:			Teléfon	o de contac	to:			
ocandad.			ioviriola.			TCICION	o de contac				
			Grado co	onsolidado:							
DESTINO ACT Organismo:	UAL	Centro/Sen	vicio:	Loca	applied Dry			rovincia:			
<u>Jiganisino.</u>		Centro/Serv	Servicio:		Localidad:		Provincia:				
Puesto de trab	ajo:		Nivel:		a posesión:		Complemento específico:				
PUESTO/S SC	DLICITADO/S			1							
Orden de preferencia	Código del puesto	Nivel	Grupo	Denominación del puesto			Unidad/Servicio				
/La abajo fii	de libre desig	nación, con	vocada por F	Resolución d	de fecha 16 d	de noviem	bre de 20°	uestos de trabajo pol 17.			
		Г.,			-1 -		-1- 0047				

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

